

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA**

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB Y LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio del presente AVISO

NOTIFICA A:

JHONNY MAURICIO VALENCIA MONSALVE, WILMAR MAURICIO VELASQUEZ MONTOYA, ANA MARIA OSORIO HERRERA y LUIS ENRIQUE OSORIO HERRERA del contenido de la **RESOLUCIÓN 8344 DEL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** "Por la cual se inicia la fase administrativa para los asuntos de formalización privada y administración de derechos, en el marco del Procedimiento Único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017" proferida por el Subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras a nombre de **MARTHA LUCÍA OSORIO**, con Código SIG 6610600070087.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y que contra el mencionado acto que se notifica no procede recurso alguno.

Así las cosas, al desconocerse información respecto a la dirección, número de fax o correo electrónico, esta Subdirección procede a publicar:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se procede a publicar el presente AVISO en la página electrónica de la ANT www.agenciadetierras.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad, con copia íntegra de la Resolución 8344 del catorce (14) de mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), hoy **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018)** a las 08:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles que vencen el **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018)** a las 05:00 p.m. fecha en la cual se entiende retirado, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de retirar el aviso y que contra la Resolución que se notifica no procede recurso alguno.



ANDRES FELIPE GONZÁLEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Lucy Judith Libreros Guzmán
Revisó: Antonio David Royet Díaz



Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 33 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 11131
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 11151